



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



SPCyCS-20-1223

Ambato, 03 de diciembre de 2020

FW: 56421

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio GADMA-SC-CPyP-2020-072-OF, suscrito por el Economista John Tello Jara Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto y sumillado por su autoridad para la atención pertinente en el cual se dispone y autoriza a esta Secretaría realizar el proceso de socialización del Proyecto de "Ordenanza de reforma vial de la calle Maracaibo comprendido entre las calles Maracay y Casimira Toaza y prolongación de la calle San Cristóbal desde la calle Maracay hasta calle Casimira Toaza ubicada en la parroquia Santa Rosa del cantón Ambato.", me permito remitir para su conocimiento Señor Alcalde el informe del proceso de socialización con la documentación de respaldo y siguientes conclusiones y recomendación:

CONCLUSIONES:

- 1. Se socializó el proyecto de Ordenanza de reforma vial de la calle Maracaibo comprendido entre las calles Maracay y Casimira Toaza y prolongación de la calle San Cristóbal desde la calle Maracay hasta la calle Casimira Toaza ubicada en la parroquia Santa Rosa del cantón Ambato.*
- 2. Se recabó criterios de los actores sociales involucrados en la socialización del proyecto Ordenanza de reforma vial de la calle Maracaibo comprendido entre las calles Maracay y Casimira Toaza y prolongación de la calle San Cristóbal desde la calle Maracay hasta la calle Casimira Toaza ubicada en la parroquia Santa Rosa del cantón Ambato, los mismos manifiestan estar de acuerdo con el proyecto de Ordenanza de Reforma Vial presentado por la Dirección de Planificación.*
- 3. Se proporcionó a la Comisión de Planificación y Presupuesto la documentación pertinente sobre la socialización del proyecto Ordenanza de reforma vial de la calle Maracaibo comprendido entre las calles Maracay y Casimira Toaza y prolongación de la calle San Cristóbal desde la calle Maracay hasta la calle Casimira Toaza ubicada en la parroquia Santa Rosa del cantón Ambato.*

RECOMENDACIÓN:

- 1. Una vez que se ha realizado el proceso de socialización del proyecto de Ordenanza de reforma vial de la calle Maracaibo comprendido entre las calles Maracay y Casimira Toaza y prolongación de la calle San Cristóbal desde la calle Casimira Toaza ubicada en la parroquia Santa Rosa del cantón Ambato, pongo en su conocimiento los aportes*

Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi.
Telfs.: (03)2 997800 • 2 997802 • 2 997803/ Ext: 8634/8631/7804
Ambato · Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

ciudadanos que constan en el numeral 7.2 de intervenciones del presente informe para el respectivo análisis técnico y jurídico y de ser el caso sean considerados, salvo mejor criterio de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Atentamente,

Neida Vásconez I.
Secretaria de Participación
Ciudadana y Control Social

Macarena A
03/12/2020

Anejo Informe con (cronograma, convocatoria, mapeo de actores, oficios, registro de asistencia y registro fotográfico)





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

1

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO**

**SECRETARIA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

**INFORME DE LA SOCIALIZACIÓN DEL
PROYECTO ORDENANZA DE REFORMA VIAL
DE LA CALLE MARACAIBO COMPRENDIDO
ENTRE LAS CALLES MARACAY Y CASIMIRA
TOAZA Y PROLONGACIÓN DE LA CALLE SAN
CRISTÓBAL DESDE LA CALLE MARACAY
HASTA LA CALLE CASIMIRA TOAZA UBICADA
EN LA PARROQUIA SANTA ROSA DEL
CANTÓN AMBATO.**

Año 2020

SECRET

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION



UNITED STATES DEPARTMENT OF THE ARMY
HEADQUARTERS, ARMY GROUND FORCE

ADJUTANT GENERAL'S OFFICE
ATTENTION: SECURITY INFORMATION

ON 100-100-1000 100-100-1000
 THE 100-100-1000 100-100-1000
 ON 100-100-1000 100-100-1000
 AT 100-100-1000 100-100-1000
 HA 100-100-1000 100-100-1000
 YAC 100-100-1000 100-100-1000
 AD 100-100-1000 100-100-1000
 FBI 100-100-1000 100-100-1000
 SECURITY INFORMATION

SECRET



Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

Proyecto de Ordenanza de reforma vial de la calle Maracaibo comprendido entre las calles Maracay y Casimira Toaza y prolongación de la calle San Cristóbal desde la calle Maracay hasta calle Casimira Toaza ubicada en la parroquia Santa Rosa del cantón Ambato.

Ambato, 30 de noviembre de 2020

1.- Antecedentes del informe:

Según Oficio No. GADMA-SC-CP Y P-2020-072-OF y Fw. 56421 de fecha 6 de noviembre de 2020 suscrito por el Concejal y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto economista John Tello; el Doctor Javier Altamirano Sánchez - Alcalde de Ambato autoriza a la Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social realizar el proceso de socialización del proyecto de Ordenanza de reforma vial de la calle Maracaibo comprendido entre las calles Maracay y Casimira Toaza y prolongación de la calle San Cristóbal desde la calle Casimira Toaza ubicada en la parroquia Santa Rosa del cantón Ambato.

2. Antecedentes legales:

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 61 determina que: Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: según el numeral "2) Participar en los asuntos de interés público." Según el numeral 4) "Ser consultados". En el artículo 95 establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónico en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria". En el artículo 100 establece: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos". La participación en estas instancias se ejerce para entre otros, según el numeral 1) "Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;". Según el numeral "2) Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;". En el artículo 102 consagra el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, podrán presentar sus propuestas y proyectos a todos los niveles de gobierno, a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley. En el artículo 278 para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde". Según el numeral 1) "Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles".

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 3 establece: "El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios, según el literal g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos.



Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la constitución y la ley. Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley”. En el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa. - entre otros, según el literal “e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno”. En el artículo 302.- Participación ciudadana. - determina que: “La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano...”. En el artículo 303.- Derecho a la participación.- Establece “El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos...”. En el artículo 304.- sistema de participación.- dice que: “Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.- El sistema de participación ciudadana se constituye para:... entre otros, según el literal “b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública...”. Según el literal “g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales”. En el artículo 305.- Garantía de participación y democratización.- dice: “ Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como, otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y democratización de gestión pública en sus territorios”.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el artículo 29 señala que: “El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos”.

La Ordenanza que Crea y Norma el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Municipalidad de Ambato, en el artículo 23.- Funciones y Atribuciones.- señala, son funciones de la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social, entre otros, según el literal “e) Activar e impulsar los mecanismos e instancias de participación ciudadana y control social de manera permanente”.

3. Objetivos:

3.1. General:

Socializar el proyecto de Ordenanza de reforma vial de la calle Maracaibo comprendido entre las calles Maracay y Casimira Toaza y prolongación de la calle San Cristóbal desde la calle Maracay hasta la calle Casimira Toaza ubicada en la parroquia Santa Rosa del cantón Ambato.



Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

3.2. Específicos:

3.2.1. Recabar criterios de los actores sociales involucrados en el proyecto de Ordenanza de reforma vial de la calle Maracaibo comprendido entre las calles Maracay y Casimira Toaza y prolongación de la calle San Cristóbal desde la calle Maracay hasta la calle Casimira Toaza ubicada en la parroquia Santa Rosa del cantón Ambato.

3.2.2. Proporcionar a la Comisión de Planificación y Presupuesto la documentación pertinente sobre la socialización del proyecto de Ordenanza de reforma vial de la calle Maracaibo comprendido entre las calles Maracay y Casimira Toaza y prolongación de la calle San Cristóbal desde la calle Maracay hasta la calle Casimira Toaza ubicada en la parroquia Santa Rosa del cantón Ambato..

4. Cronograma ejecutado:

Actividad	Fecha	Hora	Lugar	
Mapeo de actores sociales	Jueves 18 de noviembre de 2020	08h00 a 16h30	SEPCyCS	
Gestión logística técnica	Gestión interna: Acercamiento con el economista John Tello Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto. Arq. Julio Rodríguez. Director de Planificación.	Viernes 19 de noviembre de 2020	08h00 a 16h30	SEPCyCS
	Gestión externa: Abogado Segundo Caiza Presidente del GAD Parroquial de Santa Rosa. Arq. Susana Torres. Propietaria del predio.	Lunes 23 de noviembre de 2020	08h00 a 16h30	SEPCyCS
Convocatoria	Elaboración de la convocatoria electrónica.	Lunes 23 de noviembre de 2020	08h00 a 16h30	SEPCyCS
	Entrega de convocatoria vía online	Martes 24 noviembre de 2020	08h00 a 16h30	SEPCyCS
	Llamadas telefónicas	Jueves 26 de noviembre 2020	08h00 a 16h30	SEPCyCS Teletrabajo
Socialización		Jueves 26 de noviembre de 2020	11h00	Territorio
Elaboración del informe, revisión, aprobación y entrega.		Viernes 27 y lunes 30 de noviembre de 2020	08h00 a 16h00	SEPCyCS

5. Metodología implementada:

Proceso de socialización en territorio respetando el distanciamiento social.

5.1. Previo al acto público:

5.1.1. Mapeo de actores sociales.

4
Cristóbal
Torres



Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

- 5.1.2. Coordinación con el economista John Tello Concejal y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto.
- 5.1.3. Coordinación con el Dr. Segundo Caiza Presidente del GAD Parroquial de Santa Rosa.
- 5.1.4. Gestión logística, administrativa y técnica.
- 5.1.6. Elaboración de convocatoria.
- 5.1.7. Envío de convocatoria.

5.2. Durante el acto público:

5.2.1. Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social:

- 5.2.1.1. Planificación y organización.
- 5.2.1.2. Ejecución.
- 5.2.1.3. Dirección de la socialización licenciada Ángel Endara. Técnico de la Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social del GADMA.
- 5.2.1.3. Registro de intervenciones ciudadanas.
- 5.2.1.4. Registro fotográfico.

5.2.2. Información

- 5.2.2.1. Explicación técnica a los actores sociales por parte del Arq. Adriana Arévalo, Jefa de Planificación Urbana y Vial.

5.2.3. Actores sociales:

- 5.2.3.1. Presentación de criterios y sugerencias.

5.3. Posterior al acto público:

- 5.3.1. Preparación de medios de verificación.
- 5.3.2. Sistematización de intervenciones ciudadanas.
- 5.3.3. Elaboración del informe final del proceso.
- 5.3.4. Revisión del informe final.
- 5.3.5. Aprobación del informe.

6. Recursos utilizados:

6.1. Humanos (acción directa):

- 6.1.1. Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social
- 6.1.2. Técnicos de Atención de Participación Ciudadana y Control Social.
- 6.1.3. Secretaria.
- 6.1.4. Chofer de la secretaría.

6.2. Equipos:

- 6.2.1. 1 Computadora.
- 6.2.2. 1 Teléfono.
- 6.2.3. 1 Impresora.
- 6.2.4. 1 Copiadora.
- 6.2.5. 1 Cámara fotográfica.

6.3. Materiales de oficina:

- 6.3.1. Esferos.
- 6.3.2. Papel bond A4.
- 6.3.3. Toner.
- 6.3.4. Apoya manos.



Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

6.3.5. Grapas

6.4. Matrices utilizadas:

6.4.1. Matriz de intervenciones ciudadanas.

6.5. Documentos utilizados:

6.5.1. Croquis del proyecto.

6.6. Medios de verificación:

6.6.1. Gestión administrativa y técnica.

6.6.2. Modelo de convocatoria.

6.6.3. Registros de entrega de convocatoria.

6.6.4. Registro de intervenciones ciudadanas.

6.6.5. Fotografías.

7. Resultados:

7.1. Actorías sociales:

7.1.1. Mapa de actores sociales claves:

NOMBRE Y APELLIDO	REPRESENTA
Econ. John Tello.	Concejal -Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto
Ab. María José López.	Concejal-Miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto.
Arq. Adriana Arévalo.	Jefe de Planificación Urbana y Vial.
Arq. Susana Torres .	Peticionaria propietaria del predio.
Sra. Susana Cobo.	Propietaria del predio.
Econ. Carlos Torres.	Propietario del predio.
Sr. Italo Sila.	Morador del sector las Carmelitas .
Sr. Jaime Villacres.	Morador del sector las Carmelitas.
Sra. Nely Velasco.	Morador del sector las Carmelitas.
Sr. Vinicio Frías.	Morador del sector Miñarica.
Sra. Sara Yugcha.	Morador del sector las Carmelitas.
Sr. Luis Aldás.	Representante del GAD Parroquial de Santa Rosa.
Sr. Fabián Yanzapanta.	Morador del sector las Carmelitas.
Sr. Julio Gavilánez.	Morador del sector las Carmelitas.
Sr. Jaime Carvajal.	Morador del sector las Carmelitas.

7.1.2. Número de actorías sociales convocadas:

5
cinco



Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

Acto público	Número de actorías sociales	Confirmaciones	Asistentes
Socialización	16	s/p	13
Total	16	s/p	13

7.1.3. Detalle de actores sociales:

Actos públicos					
Detalle	Cantidad	Edad	Etnia		
Hombres		< 15 años	Mestizos	Blancos	Indígenas
	1	De 16 a 29 años	1		
	5	De 30-64 años	5		
	2	> 65 años	2		
		No registra edad			
Subtotal	8				
Mujeres		< 15 años	Mestizos	Indígenas	Blancos
	1	De 16 a 29 años	1		
	3	De 30-64 años	3		
	1	> 65 años	1		
		No registra			
Subtotal	5				
Total de asistentes	13				

7.2. Intervenciones ciudadanas.

Apellidos y Nombres	Sector al que representa	Resumen de intervenciones	Respuestas
Lic. Ángel Endara.	Técnico de la Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social del GADMA.	1. Procede a instalar la socialización expresando un atento y cordial saluda a los actores sociales asistentes a la socialización.	
Ecn. John Tello.	Concejal-Presidente de la Comisión de Planificación y	2. Manifiesta que la solicitud hecha por la arquitecta Carolina Torres Cobo se tomo en cuenta en la Comisión.	Arq. Adriana Arévalo Jefe de planes viales indica que en las propuestas.



Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

	Presupuesto.	Por lo que la Comisión de Planificación y Presupuesto solicito al Alcalde disponga y autorice a la Dirección de Planificación, elabore el proyecto de Ordenanza de Reforma vial.	presentadas por la arquitecta Carolina Torres consta el desplazamiento del eje vial hacia el lado norte, a la altura del lindero del predio de su propiedad con el predio vecino.
Sr. Italo Sisa.	Habitante del sector.	3. Menciona estar de acuerdo con la apertura de la calle denominada San Cristobal. 4. Indica que todos los moradores del sector están de acuerdo con la apertura de la calle.	
Sr. José Sisa.	Habitante del sector.	5. Manifiesta estar de acuerdo con la planificación de la calle.	
Sr. Fabián Yanzapanta.	Habitante del sector.	6. Agradece a la familia Torres por estar de acuerdo con la apertura de la calle que permitirá conectarse con los barrios vecinos.	Ab. María José López Concejala indica que la preocupación de la Comisión es conservar el uso agropecuario del suelo con la finalidad de continuar con la soberanía alimentaria y a la protección del medio ambiente.
Sr. Luis Tenecota.	Habitante del sector.	7. Indica estar contento con la presencia de los técnicos municipales en el sector y considera que las aperturas de las calles es muy importante para el desarrollo de la zona.	
Sr. Vinicio Frías.	Habitante del sector.	8. Menciona estar de acuerdo con la reforma vial presentada por los técnicos del municipio ya que el sector necesita la apertura de vías.	

6
seis
pes



Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

8.- Análisis

El Presidente de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo 1017 de fecha 16 de marzo de 2020, declaró estado de excepción en todo el territorio nacional, con la finalidad de dictar medidas que eviten la propagación del COVID-19 en el país, medidas necesarias para prevenir y evitar el contagio del virus.

El GAD-Municipalidad de Ambato al contar con la autonomía política, administrativa y financiera tiene la facultad de trabajar en políticas públicas con la finalidad de precautelar la salud y vida de sus habitantes en base a las competencias exclusivas y concurrentes con niveles de coordinación con los organismos competentes y participación ciudadana.

El derecho a la participación ciudadana se ejerce desde espacios de representatividad individual o colectiva en los asuntos de interés público, en este sentido, la Municipalidad al tener implementado un sistema de participación ciudadana consulta y recoge aportes de los actores sociales.

Los aportes ciudadanos son insumos para la toma de decisiones por parte de las autoridades municipales con respecto a la socialización del proyecto de Ordenanza de reforma vial de la calle Maracaibo comprendido entre las calles Maracay y Casimira Toaza y prolongación de la calle San Cristóbal desde la calle Maracay hasta la calle Casimira Toaza ubicada en la parroquia Santa Rosa del cantón Ambato.

La Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social activó el sistema de participación ciudadana para la socialización del proyecto de Ordenanza de reforma vial de la calle Maracaibo comprendido entre las calles Maracay y Casimira Toaza y prolongación de la calle San Cristóbal desde la calle Maracay hasta la calle Casimira Toaza ubicada en la parroquia Santa Rosa del cantón Ambato.

9.- Conclusiones.

9.1. Se socializó el proyecto de Ordenanza de reforma vial de la calle Maracaibo comprendido entre las calles Maracay y Casimira Toaza y prolongación de la calle San Cristóbal desde la calle Maracay hasta la calle Casimira Toaza ubicada en la parroquia Santa Rosa del cantón Ambato.

9.2. Se recabó criterios de los actores sociales involucrados en la socialización del proyecto Ordenanza de reforma vial de la calle Maracaibo comprendido entre las calles Maracay y Casimira Toaza y prolongación de la calle San Cristóbal desde la calle Maracay hasta la calle Casimira Toaza ubicada en la parroquia Santa Rosa del cantón Ambato, los mismos manifiestan estar de acuerdo con el proyecto de Ordenanza de Reforma Vial presentado por la Dirección de Planificación.

9.3. Se proporcionó a la Comisión de Planificación y Presupuesto la documentación pertinente sobre la socialización del proyecto Ordenanza de reforma vial de la calle Maracaibo comprendido entre las calles Maracay y Casimira Toaza y prolongación de la calle San Cristóbal desde la calle Maracay hasta la calle Casimira Toaza ubicada en la parroquia Santa Rosa del cantón Ambato.

10. Recomendación.

Una vez que se ha realizado el proceso de socialización del proyecto de Ordenanza de reforma vial de la calle Maracaibo comprendido entre las calles Maracay y Casimira Toaza y prolongación de la calle San Cristóbal desde la calle Casimira Toaza ubicada en la parroquia Santa Rosa del cantón Ambato, ponemos en su conocimiento los aportes ciudadanos que constan en el numeral 7.2 de intervenciones del presente informe para el respectivo análisis técnico y jurídico y de ser el caso sean considerados, salvo mejor criterio de la Comisión de Planificación y Presupuesto.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

10

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

11. Anexos:

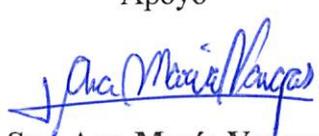
Anexos: Gestión de logística administrativa y técnica

Realizó


Lic. Mg. Ángel Endara O.

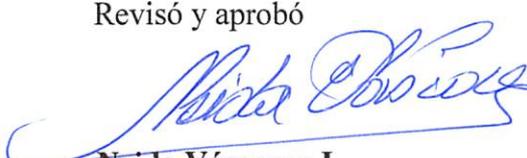
Técnico de Atención de Participación Ciudadana
y Control Social.

Apoyó



Sra. Ana María Vargas
Servidor Público de Apoyo 4.

Revisó y aprobó



Neida Vásconez I.
Secretaría Ejecutiva de Participación
Ciudadana y Control Social del GADMA



Faint text centered below the logo, possibly a title or header.

Faint line of text, likely a date or reference number.

Faint text on the right side of the page.

Faint line of text, possibly a signature or name.

Faint text on the left side of the page.

Faint text on the right side of the page.

Faint text block on the left side of the page.

Faint text block on the right side of the page.

Faint text centered on the page.



Faint text at the bottom center of the page.

Faint text on the bottom right of the page.

Faint text on the bottom right of the page.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE LA DE REFORMA VIAL DE LA CALLE MARACAIBO COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES MARACAY Y CASIMIRA TOAZA Y PROLONGACIÓN DE LA CALLE SAN CRISTOBAL DESDE LA CALLE MARACAY HASTA LA CALLE CASIMIRA TOAZA UBICADA EN LA PARROQUIA SANTA ROSA DEL CANTÓN AMBATO.

Lugar: Territorio **Fecha:** Jueves 26 de noviembre de 2020 **Hora:** 11:00

Foto 1.



Econ. John Tello Concejal de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto con los técnicos municipales y actores sociales interesados en la socialización.

Foto 2.



Lic. Ángel Endara. Técnico de PCyCS instalando la socialización mencionada.

8
Ocho
2020

100
101
102

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The document also highlights the need for transparency and accountability in all financial activities.

The second part of the document provides a detailed overview of the various types of transactions that are subject to reporting requirements. This includes information on the identification of reportable transactions, the timing of reports, and the specific information that must be provided to the relevant authorities. The document also discusses the consequences of non-compliance with these requirements, including potential penalties and the impact on the individual or entity involved.

The third part of the document outlines the procedures for reporting transactions and provides guidance on how to ensure that all necessary information is provided in a timely and accurate manner. It also discusses the role of intermediaries in the reporting process and the importance of maintaining confidentiality and security of the information provided. The document concludes by emphasizing the ongoing nature of the reporting requirements and the need for continuous monitoring and updates to the reporting process.

In conclusion, the document stresses the importance of strict adherence to the reporting requirements and the need for a proactive approach to compliance. It encourages all individuals and entities involved in financial transactions to take the necessary steps to ensure that all reporting obligations are met, thereby contributing to the overall integrity and stability of the financial system.

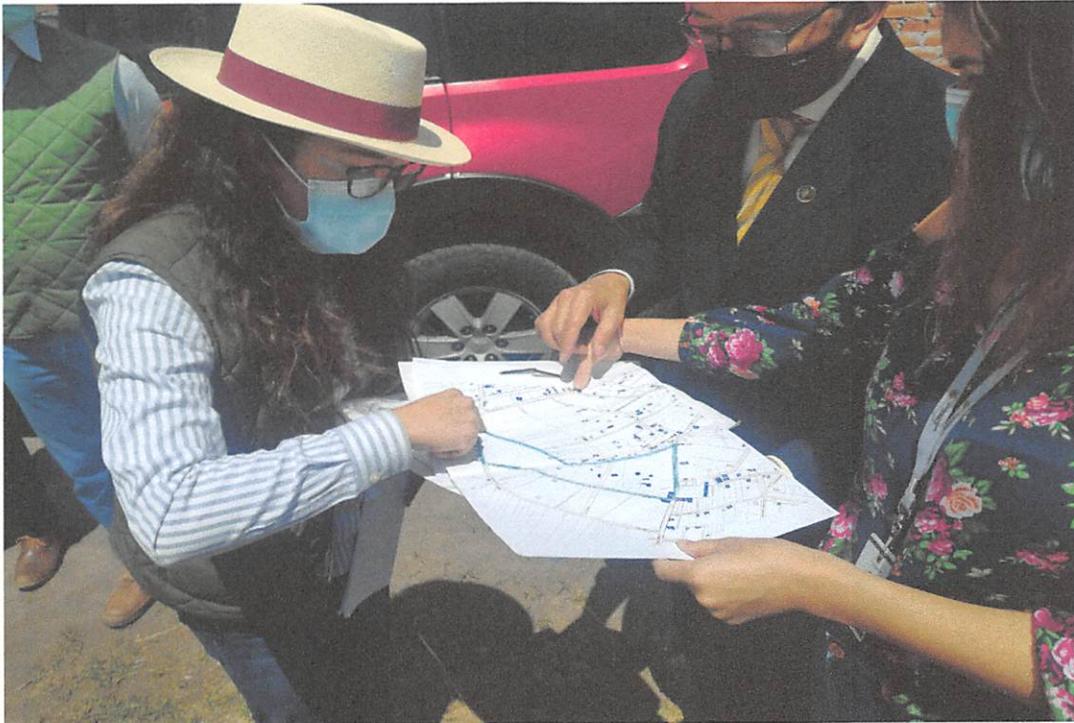
9
me
2023



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

Foto 3.



Arq. Susana Torres representante de los dueños del predio por donde se proyecta la vía.

Foto 4.



Habitantes del sector que se interesan por la apertura de la vía.



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Main body of faint, illegible text, appearing as a large block of noise or a very low-quality scan of a document.

Second main body of faint, illegible text, continuing the noisy or low-quality scan of the document.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

10
DHS
P

ANEXO

LOGÍSTICO

ADMINISTRATIVO

United States Department of Agriculture

OXENIA

OXENIA

OXENIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

MATRIZ PARA REGISTRO DE ASISTENCIA

Socialización de la Ordenanza de Reforma Vial de la calle Maracaibo comprendido entre las calles Maracay y Camisera Toaza y prolongación de la calle San Cristobal

Lugar: SANTA ROSA		Fecha: Jueves 26 de noviembre de 2020			Hora: 11: 00			Número de Participantes:										
NOMBRES Y APELLIDOS	SECTOR AL QUE REPRESENTA / CARGO	NÚMERO DE CÉDULA	DIRECCIÓN DOMICILIARIA Y/O ELECTRÓNICA	TELÉFONOS CONVENCIONAL Y/O CELULAR	AUTODEFINICIÓN DE GÉNERO			AUTODEFINICIÓN ÉTNICA			INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD				FIRMA			
					MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MESTIZO	BLANCO	MONTUBIO	INDÍGENA	AFROECUAT	ORIANO	FÍSICA		PSICOSOCIAL	COGNITIVA	SENSORIAL
SUSANA TORRES	ARQUITECTA PROPIETARIA	1803185349	SANTA ROSA BARRIO CAEM.	032460217 0984857140		X		X									28	
SUSAMA COBO	Propietaria	180138908	Sta Rosa Barrio Caem	032460217 0984857138		X		X									56	
CARLOS TORRES	PROPIETARIO	180160743-2	BARRIO CARMELITAS	0999813140	X												54	
Italo	SIZA	180374639-7			X													
Jaimé Villacres		1803089448	Barrio Carmelitos	0986134845	X													
José Cuervo	Carmelito	1804418224	Barrio Carmelito		X													
Nely Velasco	Carmelito	1803319001	Barrio Carmelito	0987978620		X												
VINICIO	FELIAS	180178736	MIFRANCA	098478177	X			X										
SARA YUGCHA	MORERA					X												

Once
11



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

MATRIZ PARA REGISTRO DE ASISTENCIA

Socialización de la Ordenanza de Reforma Vial de la calle Maracaibo comprendido entre las calles Maracay y Camisera Toaza y prolongación de la calle San Cristobal

Lugar: SANTA ROSA		Fecha: Jueves 26 de noviembre de 2020			Hora: 11:00			Número de Participantes:										
NOMBRES Y APELLIDOS	SECTOR AL QUE REPRESENTA / CARGO	NÚMERO DE CÉDULA	DIRECCIÓN DOMICILIARIA Y/O ELECTRÓNICA	TELÉFONOS CONVENCIONAL Y/O CELULAR	AUTODEFINICIÓN DE GÉNERO			AUTODEFINICIÓN ÉTNICA				INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD				FIRMA		
					MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MESTIZO	BLANCO	MONTUBIO	INDÍGENA	AFROECUATARIANO	FÍSICA	PSICOSOCIAL	COGNITIVA		SENSORIAL	EDAD
Leis Aldas	GAD Santa Rosa	180477232-2	Santa Rosa	0996486962	X			/									70	
María López	Concejal	1804490611	Ambato	0984667015		X		/									32	
Fabrizio Galarza	Maradona	1805408485	Cuenca	0387308690	X			/									40	
Julio Barrios		1801838234	Santa Rosa	0984539878	X			/										

Doc. No. 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Of. SEPCyCS-20-1140
Ambato, noviembre 20 de 2020

Licenciado
Óscar Galarza
Ingeniero
Gonzalo Vargas
Licenciado
Gabriel Cifuentes
Presente

Miembro del Consejo de Planificación Participativa

Miembro del Consejo de Planificación Participativa

Miembro del Consejo de Planificación Participativa

Con el fin de dar cumplimiento al Oficio N° GADMA-SC-CPyP-2020-072-OF FW: 56421 de fecha 06 de noviembre de 2020 suscrito por el economista John Tello presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto y sumillado por el señor Alcalde para su atención, que se refiere al proyecto de "Ordenanza de reforma vial de la calle Maracaibo comprendido entre calles Maracay y Casimira Toaza y prolongación de la calle San Cristóbal desde la calle Maracay hasta la calle Casimira Toaza ubicada en la parroquia Santa Rosa del cantón Ambato". Se convoca a la socialización del antes mencionado proceso que se realizará en territorio (Parroquia Santa Rosa calle Maracay) el día jueves 26 de noviembre de 2020 a las 11h00.

Atentamente

Neida Vásconez
Secretaria de Participación
Ciudadana y Control Social



Anita V.
20-11-2020

14
Cotace

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
DEPARTMENT OF EDUCATION

OFFICE OF THE SECRETARY
EDUCATION SECRETARIAT

TO: THE DEPARTMENT OF EDUCATION
AND THE LOCAL EDUCATION OFFICES

Subject: [Illegible text]
Reference: [Illegible text]

Very truly yours,
[Illegible Signature]

[Illegible body text]



[Illegible text and signature area]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Of. SEPCyCS-20-1139

FW:56421

Ambato, noviembre 20 de 2020

Ingeniera

Diana Caiza

Miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto

Ingeniera

Salomé Marín

Miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto

Abogada

María José López

Miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto

Magister

Eliás Moreta

Miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto

Presente

Con el fin de dar cumplimiento al Oficio N° GADMA-SC-CPyP-2020-072-OF FW: 56421 de fecha 06 de noviembre de 2020 suscrito por el economista John Tello presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto y sumillado por el señor Alcalde para su atención, que se refiere al proyecto de "Ordenanza de reforma vial de la calle Maracaibo comprendido entre calles Maracay y Casimira Toaza y prolongación de la calle San Cristóbal desde la calle Maracay hasta la calle Casimira Toaza ubicada en la parroquia Santa Rosa del cantón Ambato". Se convoca a la socialización del antes mencionado proceso que se realizará en territorio (Parroquia Santa Rosa calle Maracay) el día jueves 26 de noviembre de 2020 a las 11h00.

Atentamente

Neida Vásconez

Secretaria de Participación
Ciudadana y Control Social



Anita V.
20-11-2020

15
Diana
Caiza



THE UNIVERSITY OF ALABAMA

INSTITUTIONAL RESEARCH CENTER

STATE OF ALABAMA - INSTITUTIONAL RESEARCH CENTER

1. Title of Study
2. Year
3. Author(s)

4. Abstract
5. Introduction
6. Methodology
7. Results
8. Conclusions

9. Bibliography
10. Appendix
11. Tables
12. Figures
13. References

14. Summary
15. Acknowledgments
16. Notes
17. References
18. Appendix
19. Tables
20. Figures
21. References



22. Appendix
23. Tables
24. Figures
25. References



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Of. SEPCyCS-20-1138

FW:56421

Ambato, noviembre 20 de 2020

Economista

John Tello Jara

Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto

Presente.-

Con el fin de dar cumplimiento al Oficio N° GADMA-SC-CPyP-2020-072-OF FW: 56421 de fecha 06 de noviembre de 2020 suscrito por usted y sumillado por el señor Alcalde para su atención, que se refiere al proyecto de "Ordenanza de reforma vial de la calle Maracaibo comprendido entre calles Maracay y Casimira Toaza y prolongación de la calle San Cristóbal desde la calle Maracay hasta la calle Casimira Toaza ubicada en la parroquia Santa Rosa del cantón Ambato". Se convoca a la socialización del antes mencionado proceso que se realizará en territorio (Parroquia Santa Rosa calle Maracay) el día jueves 26 de noviembre de 2020 a las 11h00.

Atentamente

Neida Vásconez

*Secretaria de Participación
Ciudadana y Control Social*



*Anita V.
20-11-2020*



STATE OF MASSACHUSETTS
DEPARTMENT OF REVENUE

RETURN OF INCOME TAX FOR THE YEAR ENDING 1964

1. Name of taxpayer
2. Address
3. City or town

4. Social Security Number
5. Date of birth
6. Date of death

7. Gross income
8. Adjustments
9. Taxable income
10. Tax
11. Credits
12. Refund



13. Signature
14. Date

15. Name of preparer
16. Signature of preparer
17. Date

18. Total tax
19. Refund



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Of. SEPCyCS-20-1137

FW:56421

Ambato, noviembre 20 de 2020

Arquitecto

Julio Rodríguez

Director de Planificación

Presente.-

Con el fin de dar cumplimiento al Oficio N° GADMA-SC-CPyP-2020-072-OF FW: 56421 de fecha 06 de noviembre de 2020 suscrito por el economista John Tello presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto y sumillado por el señor Alcalde para su atención, que se refiere al proyecto de "Ordenanza de reforma vial de la calle Maracaibo comprendido entre calles Maracay y Casimira Toaza y prolongación de la calle San Cristóbal desde la calle Maracay hasta la calle Casimira Toaza ubicada en la parroquia Santa Rosa del cantón Ambato". Solicito se disponga al técnico responsable para que asista y exponga el proyecto en la socialización del antes mencionado proceso que se realizará en territorio (Parroquia Santa Rosa calle Maracay) el día jueves 26 de noviembre de 2020 a las 11h00.

Atentamente

Neida Vásquez

Secretaria de Participación
Ciudadana y Control Social



Anita V.
20-11-2020





THE UNIVERSITY OF CHICAGO
OFFICE OF THE DEAN

OFFICE OF THE DEAN, UNIVERSITY OF CHICAGO

TO: [Name]
FROM: [Name]

Dear [Name]:
I am pleased to hear that you are interested in the position of [Title].

The University of Chicago is a leading institution of higher learning, and we are seeking individuals who are committed to excellence in their fields. Your qualifications and experience in [Field] are highly regarded, and we believe you would be a valuable addition to our faculty. We are currently reviewing applications for this position, and we will contact you again once a decision has been reached.



Sincerely,
[Signature]

Dean, University of Chicago
Office of the Dean

cc: [Name]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Of. SEPCyCS-20-1129
Ambato, noviembre 18 de 2020

Abogado
Segundo Caiza
Presidente del GAD Parroquial de Santa Rosa
Presente

Con el fin de dar cumplimiento al Oficio N° GADMA-SC-CPyP-2020-072-OF FW: 56421 de fecha 06 de noviembre de 2020 suscrito por el economista John Tello presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto y sumillado por el señor Alcalde para su atención, que se refiere al proyecto de "Ordenanza de reforma vial de la calle Maracaibo comprendido entre calles Maracay y Casimira Toaza y prolongación de la calle San Cristóbal desde la calle Maracay hasta la calle Casimira Toaza ubicada en la parroquia Santa Rosa del cantón Ambato". Se convoca a la socialización del antes mencionado proceso que se realizará en territorio (Parroquia Santa Rosa calle Maracay) el día jueves 26 de noviembre de 2020 a las 11h00.

Atentamente

Neida Vásconez

SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



Anita V.
18-11-2020

GAD PARROQUIAL RURAL DE SANTA ROSA - AMBATO

RECIBIDO

Fecha: 18-11-2020 Hora: 11:11 am

SECRETARIA

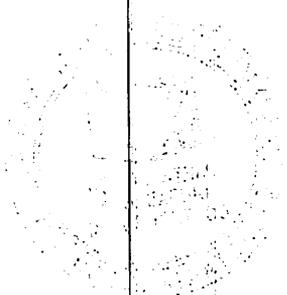
UNITED STATES DEPARTMENT OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT

WATER RESOURCES DIVISION

1. Water Right
2. Water Right

1. Water Right
2. Water Right

1. Water Right
2. Water Right
3. Water Right
4. Water Right
5. Water Right
6. Water Right
7. Water Right
8. Water Right
9. Water Right
10. Water Right



UNITED STATES DEPARTMENT OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT

1. Water Right
2. Water Right



Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social
MAPEO DE ACTORES SOCIALES

Miembros del Consejo de Planificación Participativa del GASMA (Instancia Ciudadana)

Ing. Gonzalo Vargas	Miembro del Consejo de Planificación Participativa del GADMA por el Eje de Ordenamiento Territorial.	0995614070
Lcdo. Oscar Galarza	Miembro del Consejo de Planificación Participativa del GADMA por el Eje Económico Productivo.	0999218554
Ing. Gabriel Cifuentes	Miembro del Consejo de Planificación Participativa del GADMA por el Eje de Desarrollo Humano.	0984056460

Ab. Segundo Caiza	Presidente del GAD Parroquial de Santa Rosa
Moradores del sector con influencia directa	

Servidores públicos

Arq. Julio Rodríguez	Director de Planificación	
Econ. John Tello	Consejal- Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto	
Ing. Diana Caiza	Comisión de Planificación y Presupuesto	
Ing. Salomé Marín	Comisión de Planificación y Presupuesto	
Abg. María José López	Comisión de Planificación y Presupuesto	
Ing. Elías Moreta	Comisión de Planificación y Presupuesto	

19
Diana Caiza



General Information regarding the project and its objectives.

Project description and scope of work.

Item 1	Description of the first task or component.	Estimated time or resources.
Item 2	Description of the second task or component.	Estimated time or resources.
Item 3	Description of the third task or component.	Estimated time or resources.

Section A	Details of the first major section.
Section B	Details of the second major section.

Additional notes or remarks.

Category 1	Sub-category 1.1	Sub-category 1.2	Sub-category 1.3
Category 2	Sub-category 2.1	Sub-category 2.2	Sub-category 2.3
Category 3	Sub-category 3.1	Sub-category 3.2	Sub-category 3.3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONVOCATORIA

La Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Municipalidad de Ambato, en atención a sumilla del Señor Alcalde en el oficio N° GADMA-SC-CPyP-2020-072-OF FW: 56421 de fecha 06 de noviembre de 2020 suscrito por el economista John Tello presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto convoca a participar de la socialización del proyecto de **“ORDENANZA DE REFORMA VIAL DE LA CALLE MARACAIBO COMPRENDIDO ENTRE CALLES MARACAY Y CASIMIRA TOAZA Y PROLONGACIÓN DE LA CALLE SAN CRISTÓBAL DESDE LA CALLE MARACAY HASTA LA CALLE CASIMIRA TOAZA UBICADA EN LA PARROQUIA SANTA ROSA DEL CANTÓN AMBATO”** la cual, se llevará a cabo el día **Jueves 26 de noviembre de 2020 a las 11h00** en territorio.

Neida Vásconez
**SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**



MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 10/15/54

TO: SAC, NEW YORK

10/15/54
10/15/54
10/15/54
10/15/54
10/15/54
10/15/54

Re New York airtel dated 10/14/54 and Bureau airtel dated 10/14/54. On 10/14/54, the New York Office advised that a copy of a letterhead memorandum (LHM) dated 10/13/54 and captioned as above was received from the New York Office. The LHM advised that the New York Office had received information from a confidential source that a copy of a letterhead memorandum (LHM) dated 10/13/54 and captioned as above was received from the New York Office. The LHM advised that the New York Office had received information from a confidential source that a copy of a letterhead memorandum (LHM) dated 10/13/54 and captioned as above was received from the New York Office.



Very truly yours,
Special Agent in Charge

10/15/54
10/15/54
10/15/54

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE LA DE REFORMA VIAL DE LA CALLE MARACAIBO COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES MARACAY Y CASIMIRA TOAZA Y PROLONGACIÓN DE LA CALLE SAN CRISTOBAL DESDE LA CALLE MARACAY HASTA LA CALLE CASIMIRA TOAZA UBICADA EN LA PARROQUIA SANTA ROSA DEL CANTÓN AMBATO.

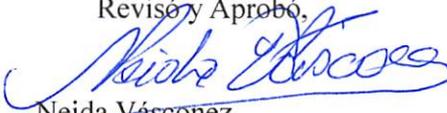
Actividad		Fecha	Hora	Lugar
Mapeo de actores sociales.		Jueves 18 de noviembre de 2020	08h00 a 16h30	SEPCyCS
Gestión logística técnica y administrativa.	Gestión Interna: Acercamiento con el economista John Tello Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto. Arq. Julio Rodríguez. Director de Planificación.	Viernes 19 de noviembre de 2020	08h00 a 16h30	SEPCyCS
	Gestión Externa: Abogado Segundo Caiza Presidente del GAD Parroquial de Santa Rosa.	Viernes 19 de noviembre de 2020	08h00 a 16h30	SEPCyCS
Convocatoria.	Elaboración de la convocatoria.	Lunes 23 de noviembre de 2020	08h00 a 16h30	SEPCyCS
	Entrega convocatoria vía online.	Martes 24 noviembre de 2020	08h00 a 16h30	SEPCyCS
Socialización		Jueves 26 de noviembre de 2020	11h00	Territorio
Elaboración del informe, entrega y aprobación.		Viernes 27 y lunes 30 de noviembre de 2020	08h00 a 16h00	SEPCyCS

Responsables: Lic. Ángel Endara, Sra. Ana María Vargas

Realizó,


Lic. Mg. Ángel Endara O
Técnico de SEPCyCS

Revisó y Aprobó,


Neida Vásconez
Secretaría Ejecutiva de PCyCS del GADMA

27
27
27

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the upper section of the page, possibly a list or notes.

Date	Description	Amount	Balance
1911
1911
1911
1911
1911
1911
1911
1911
1911
1911
1911
1911

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or summary.

22
20/10/10

INICIO DEL PROCESO

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
SALA DE COMISIONES

Oficio No. GADMA-SC-CPyP-2020-072-OF
Ambato, 06 de noviembre de 2020

Asunto: Socialización Ref. FW 56421.

Doctor
Javier Altamirano
ALCALDE DE AMBATO
Presente.-

De mi consideración:

Me refiero al proyecto de "Ordenanza de reforma vial de la calle Maracaibo comprendido entre las calles Maracay y Casimira Toaza y prolongación de la calle San Cristóbal desde la calle Maracay hasta la calle Casimira Toaza ubicada en la parroquia Santa Rosa del cantón Ambato".

Al respecto y de conformidad con la conclusión adoptada por los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en sesión realizada el lunes 26 de octubre de 2020, solicito a usted de la manera más comedida, disponga y autorice a la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social realice el proceso de socialización en el referido sector, previo a su aprobación en segundo debate.

Atentamente,

EÓN. JOHN TELLO JARA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Adjunto: Expediente Original Comisión (24 fojas)
Carácter devolutivo

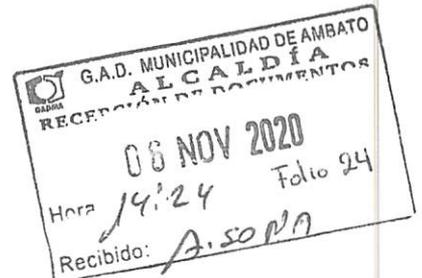
AP
2020-06-11



GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Fecha 16 NOV 2020

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN
FIRMA: ANITA HORA: 15:31



*Realizar socialización.
Responsable: Ingridito.
Apoyo: Ana María
Feb. 16. 11. 2020.
SPCO CI, Ofuda
2020/11/10*

*23
Reinkyes
RB*

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is essential for the proper management of the organization's finances and for ensuring compliance with relevant laws and regulations.

2. The second part of the document outlines the specific procedures that should be followed when recording transactions. This includes details on how to handle receipts, invoices, and other financial documents, as well as the frequency and timing of record-keeping activities.

3. The third part of the document provides a detailed overview of the various types of transactions that must be recorded. This includes sales, purchases, transfers, and other financial activities, and explains how each type should be properly documented and categorized.

4. The fourth part of the document discusses the role of the accounting department in the overall record-keeping process. It highlights the importance of clear communication and collaboration between the accounting department and other departments within the organization to ensure that all transactions are accurately recorded and reported.

5. The fifth part of the document provides a summary of the key points discussed in the document and offers some final thoughts on the importance of maintaining accurate records. It concludes by stating that this is a critical component of any successful organization's financial management strategy.

6. The sixth part of the document provides a detailed overview of the various types of transactions that must be recorded. This includes sales, purchases, transfers, and other financial activities, and explains how each type should be properly documented and categorized.

7. The seventh part of the document discusses the role of the accounting department in the overall record-keeping process. It highlights the importance of clear communication and collaboration between the accounting department and other departments within the organization to ensure that all transactions are accurately recorded and reported.

8. The eighth part of the document provides a summary of the key points discussed in the document and offers some final thoughts on the importance of maintaining accurate records. It concludes by stating that this is a critical component of any successful organization's financial management strategy.